

Radicación: 2004005 *Solicitud de Aprobación Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.*

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE GOBIERNO

Magistrado Ponente: GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA

Bogotá D.C. Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil cuatro (2004)

Aprobado en sala de Gobierno No. 31 del 16 de septiembre de 2.004

ASUNTO

Se procede a resolver la solicitud de aprobación de funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.

CONSIDERACIONES

El Doctor Gonzalo Delgado Castro, en su calidad de decano de la Facultad de Derecho, solicita la aprobación del respectivo Consultorio Jurídico, de conformidad con los postulados de los artículos 1° y 2° del Decreto 765 de 1977.

Para tal efecto presentaron la documentación que a continuación se relaciona:

1. Copia informal de la Resolución 020 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se reconoce la personería jurídica a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO.

Radicación: 2004005 *Solicitud de Aprobación Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.*

2. Certificado de fecha 23 de enero de 2004 expedida por el Ministerio de Educación Nacional sobre la existencia y representación legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO.
3. Fotocopia informal de la Resolución Rectoral N° 003 de 1999 expedida por la rectoría, por medio de la cual se crea el Programa de Derecho en la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
4. Fotocopia informal de la Resolución Rectoral por la cual se realiza el nombramiento del Doctor GONZALO DELGADO CASTRO como Decano de la Facultad de Derecho.
5. Fotocopia informal del Acta N° 2 de 2004 expedida por el Consejo Académico, por la cual se aprueba el reglamento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO.
6. Fotocopia del Plan de Estudios vigente.
7. Fotocopia informal de la Resolución rectoral por la cual se vincula a: GABRIEL CÁRDENAS OTERO como Director del Consultorio Jurídico, JOSÉ HELVERTH RAMOS como Jefe del área Penal, HUGO HERNÁNDEZ MOTTA como Jefe del área Civil, JUAN ANDRÉS BERMÚDEZ como Jefe de conciliación y MARIA SAIRA GONZÁLEZ como Jefe del área laboral.
8. Planos de la planta física de la Facultad de Derecho y del Consultorio Jurídico.
9. Listado de los estudiantes que están inscritos para el Consultorio Jurídico con sus respectivas identidades.

El día 29 de julio de 2004, la sala de Gobierno del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. conforme lo señala el artículo 2 del decreto 765 de 1977, realizó visita a la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, revisó y examinó las hojas de vida del Director de consultorio Jurídico y de sus asesores

Radicación: 2004005 Solicitud de Aprobación Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.

para establecer su regular vinculación, contratos, experiencia y trayectoria profesional y la Directora Académica puso a disposición la mencionada documentación.

Luego, la Corporación solicitante remitió copia de los cambios realizados en la nómina de asesores del Consultorio Jurídico, las correspondientes hojas de vida, así como copia de la Resolución Rectoral 08 de 2.004 mediante la cual fueron nombrados los asesores de las diversas áreas.

Con las pruebas referidas se demostró que el Director del Consultorio Jurídico doctor GABRIEL CARDENAS OTERO tiene experiencia en docencia universitaria y practica profesional que supera los veinte (20) años y su contrato de trabajo se celebró para que desempeñara la labor de Director de Consultorio Jurídico.

Además se constató que los doctores RODOLGO ALEXANDER HUELGO CANDIA, EDGAR ALBERTO CASTRO, JEZABEL MENDOZA, DIANA PATRICIA VASQUEZ y MARIA SAIRA GONZALEZ ALARCÓN, tienen experiencia profesional desde 1988, 1988, 1999, 1998, 1983, respectivamente, y fueron nombrados para Coordinar las áreas de Derecho Civil, Penal, Conciliación, Público y Laboral en su orden.

Adicionalmente, se obtuvo información y listado correspondiente de un número de nueve (9) alumnos matriculados para el Consultorio Jurídico en el presente semestre.

Recorridas las instalaciones, se pudo constatar que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo en general y el área donde funciona el Consultorio Jurídico, dispone de locales en condiciones adecuadas para el trabajo correspondiente, cuenta con muebles, biblioteca, los cuales se encuentra en buen estado y en funcionamiento.

En el marco de todo lo anterior se concluye, que del estudio realizado a los elementos de juicio puestos a consideración, se reúnen a cabalidad los requisitos exigidos por los artículos 1º y 2º del Decreto 765 de 1977, por lo que se debe impartir aprobación al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la

167

Radicación: 2004005 *Solicitud de Aprobación Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.*

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, y ordenar que se comuniquen la determinación a las autoridades indicadas en esas normas.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**, en Sala de Gobierno;

ACUERDA

PRIMERO: APROBAR el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de derecho de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.

SEGUNDO: ORDENAR que se remita copia de este acuerdo a la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, al Ministerio del Interior y de Justicia y al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

Los Magistrados,


MARTHA LUCIA NUÑEZ DE SALAMANCA

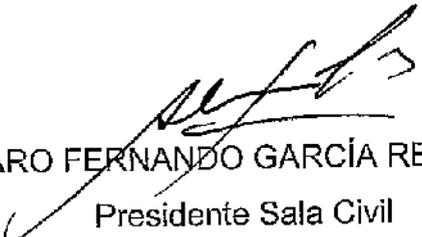
Presidente


MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LEMOS

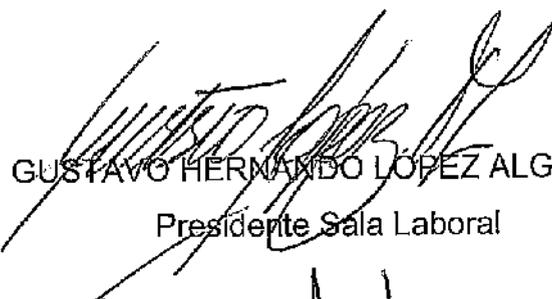
Presidente Sala Penal

5

Radicación: 2004005 Solicitud de Aprobación Consultorio Jurídico - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo.



ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente Sala Civil



GUSTAVO HERMANDO LOPEZ ALGARRA
Presidente Sala Laboral



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Presidente Sala de Familia